

VISTO el Expediente N° 146994 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado **“Modelos de Gobernanza Lingüística: gestión institucional de las lenguas para una internacionalización estratégica”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable al Esp. Fabio DANDREA (D.N.I. 22.843.811) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Analizar la Gobernanza Lingüística como vector de desarrollo de la Internacionalización.

Que el Seminario de referencia está destinado a Graduados en Letras, en Lenguas, en Relaciones Internacionales, Turismo y disciplinas afines a la gestión institucional de las lenguas en contextos de internacionalización, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinticinco (25) participantes.

Que se cuenta con los avales académicos de los Departamentos de Letras (5-60) y de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad informa que su implementación será arancelada, siendo la actividad autofinanciada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado **“Modelos de Gobernanza Lingüística: gestión institucional de las lenguas para una internacionalización estratégica”**, que tendrá como Docente Responsable al Esp. Fabio DANDREA (D.N.I. 22.843.811) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera presencial los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de marzo y 03 y 04 de abril de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.



ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 545/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 16 de diciembre de 2024 a las 14:12:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-545\_24 Aprobar Seminario de Posgrado Extracurric Modelos de Gobernanza Lingüística Letras Lenguas [3a7898]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas